

ORD.: N° 2803/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003281

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 27 de junio de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **JOSÉ IGNACIO SELLES ORTIZ –**

Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de mayo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"(1.) ¿Posee el municipio algún Plan o Estrategia local frente al Cambio Climático? De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar.

(2.) ¿Posee el municipio alguna estrategia o acción de Mitigación de Cambio Climático? Por ejemplo, cualquier estrategia o acciones realizadas por la municipalidad con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en las instalaciones municipales y en la comuna. De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar.

(3.) ¿Posee el municipio alguna estrategia o acción de absorción de carbono de la atmósfera como reforestaciones nativas, plantaciones de árboles y creación de nuevas áreas verdes que actúen como pulmones de la comuna? De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar.

(4.) ¿Posee el municipio alguna estrategia o acción de Adaptación frente a los efectos del Cambio Climático? Por ejemplo, cualquier estrategia o acción que disminuya la vulnerabilidad de la comunidad frente a los efectos del Cambio Climático como son olas de calor, inundaciones, sequías, etc. De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar.

(5.) ¿Posee el municipio alguna estrategia de desarrollo sustentable de la comuna contenida en algún documento oficial? De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar.

(6.) ¿Posee el municipio algún diagnóstico sobre las capacidades de reacción y vulnerabilidades de la comuna frente al Cambio Climático? De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar.

(7.) ¿Posee el municipio algún convenio o trabajo colaborativo con alguna empresa privada u ONG relativo al Cambio Climático? De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar.

(8.) ¿Posee el municipio algún convenio o trabajo colaborativo con alguna red internacional o nacional relativo al Cambio Climático? De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar.

(9.) ¿Posee el municipio algún presupuesto interno o recursos externos para implementar medidas frente al Cambio Climático? De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar.

(10.) ¿Posee el municipio algún departamento o equipo dedicado a la protección del Medio Ambiente y acción ante el Cambio Climático? ¿Cómo se conforma? ¿De qué departamento depende? Quisiera solicitar acceso digital a la documentación pública del municipio que contenga los temas anteriores, tales como Cambio Climático, Mitigación y Adaptación, Desarrollo Sustentable, alianzas respecto al Cambio Climático y recursos humanos destinados a estos fines."

Damos respuesta a su solicitud:

1. ¿Posee el municipio algún Plan o Estrategia local frente al Cambio Climático? De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar.

El municipio de Recoleta en el año 2011 inició su proceso de certificación en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal –SCAM–; dando paso a la Política ambiental Municipal 2014 (http://www.recoleta.cl/Politica_2014.pdf), siendo uno de sus objetivos el "Enfrentamiento del cambio climático y descontaminación atmosférica".



Igualmente, el Municipio cuenta el perfil climático (<https://drive.google.com/file/d/1ggH7AoBHBHjVGr6gVP2KZLTBUeGgXAIS/view>), y con la Estrategia Energética Local (<http://www.minenergia.cl/comunaenergetica/?p=802>), del Programa Comuna Energética del Ministerio de Energía.

La Municipalidad se encuentra en proceso de diseño del proyecto "Soberanía Energética".

2. ¿Posee el municipio alguna estrategia o acción de Mitigación de Cambio Climático? Por ejemplo, cualquier estrategia o acciones realizadas por la municipalidad con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en las instalaciones municipales y en la comuna. De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar

A. Adquisición e Instalación de Sistemas Fotovoltaicos en edificio Consistorial de la Municipalidad de Recoleta, Licitación Pública ID 2373-36-LE18 (<http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?q=QdkjvcvLDtJ44BtlnZnmUA==>).

B. Construcción y operación de la Red de Puntos Limpios de Recoleta, los cuales cuenta con Resolución de Calificación Ambiental (http://www.recoletatransparente.cl/archivos_2018/marco_normativo/EX%20908.pdf).

C. Convenio de colaboración con la "Sociedad Comercial Solar 33 Limitada", para la instalación de 20 dispositivos de reciclaje de agua para estanques de inodoro, denominado "eco-tapa", con el objeto de ahorrar el recurso hídrico.

D. Programa de Recuperación Energética a través de Talleres de Lombricultura para Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Recoleta (<http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?q=s=zWmujti6X2SED6rvapwA5Q==>), derivando en la recolección segregada de material inorgánico que es transportado a los lechos de Lombricultura que cuenta la comuna.

La Municipalidad con el desarrollo de diferentes programas en la comuna, reduce el uso de transporte que deben realizar las y los vecinos para acceder a servicios de salud, educación, deporte y cultura.

- El programa de Escuelas Abiertas en Recoleta pone a disposición de la comunidad las dependencias educacionales municipales, las cuales pueden ser utilizadas después de la jornada escolar con la finalidad de articular a la comunidad en actividades formativas y recreativas, que promuevan la dignidad e identidad de las personas a través del buen uso del tiempo libre y el buen trato, ofrece diferentes talleres para toda la comunidad (<https://www.recoleta.cl/programa-escuela-abierta/>).
- la Universidad Abierta de Recoleta – UAR es una iniciativa educativa de su gobierno comunal para producir, intercambiar y distribuir conocimientos, saberes y prácticas culturales de forma innovadora, a fin de estimular una ciudadanía activa, crítica y transformadora de la realidad. La Universidad Abierta de Recoleta – UAR nace en un contexto histórico y político que demanda de manera imperativa la formación de ciudadanas y ciudadanos críticos, capaces de construir comunidades políticamente



democráticas, socialmente inclusivas y ambientalmente sostenibles (<http://www.universidadabiartarecoleta.cl/index.php/presentacion/>).

- Sistema de Salud Familiar y Comunitario; Farmacia Popular (<https://www.recoleta.cl/farmacia-popular/>); Óptica Popular (<https://www.recoleta.cl/optica-popular/>); y programa atención de salud en el territorio.

3. ¿Posee el municipio alguna estrategia o acción de absorción de carbono de la atmósfera como reforestaciones nativas, plantaciones de árboles y creación de nuevas áreas verdes que actúen como pulmones de la comuna? De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar.

La Municipalidad de Recoleta, trabaja en la recuperación de espacios públicos con plantaciones participativas (promoviendo la plantación de especies nativas), y generando nuevas áreas verdes; sin embargo estas acciones no corresponde de manera directa a generar sumideros de carbono.

Para la reposición de especies vegetales, el Departamento de Ornato tiene como directriz, plantar 3 especies nativas de árbol , por árbol que debe ser retirado debido a su estado.

4. ¿Posee el municipio alguna estrategia o acción de Adaptación frente a los efectos del Cambio Climático? Por ejemplo, cualquier estrategia o acción que disminuya la vulnerabilidad de la comunidad frente a los efectos del Cambio Climático como son olas de calor, inundaciones, sequías, etc. De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar.

No existen estrategias de Adaptación frente a los efectos del Cambio Climático.

5. ¿Posee el municipio alguna estrategia de desarrollo sustentable de la comuna contenida en algún documento oficial? De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar.

Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) RECOLETA 2015 - 2018 Tomo II, Capítulo II, punto 3.3 (http://www.recoletatransparente.cl/archivos_2015/PLADECO/PLADECO%20Recoleta%20Tomo%20II.pdf).

Política ambiental Municipal 2014 (http://www.recoleta.cl/Politica_2014.pdf).

6. ¿Posee el municipio algún diagnóstico sobre las capacidades de reacción y vulnerabilidades de la comuna frente al Cambio Climático? De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar.

El municipio no posee diagnóstico sobre las capacidades de reacción y vulnerabilidades de la comuna frente al Cambio Climático.

7. ¿Posee el municipio algún convenio o trabajo colaborativo con alguna empresa privada u ONG relativo al Cambio Climático? De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar.



El Municipio de Recoleta, ha trabajado de manera conjunta para el desarrollo de proyectos con la Organización Adapt Chile.

8. **¿Posee el municipio algún convenio o trabajo colaborativo con alguna red internacional o nacional relativo al Cambio Climático? De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar.**

La Municipalidad hace parte de la Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático.

9. **¿Posee el municipio algún presupuesto interno o recursos externos para implementar medidas frente al Cambio Climático? De ser afirmativo, ¿Es esta información pública? Por favor enviar.**

No existe ítem presupuestario destinado a implementar medidas frente al Cambio Climático.

10. **¿Posee el municipio algún departamento o equipo dedicado a la protección del Medio Ambiente y acción ante el Cambio Climático? ¿Cómo se conforma? ¿De qué departamento depende?**

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (<https://www.recoleta.cl/pagina-dimao/>), que la conforman los Departamentos de Gestión Ambiental; Aseo Comunal y Residuos Sólidos; Ornato y Silvicultura; Control Ambiental; Operaciones Y Emergencias.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg